

Río Gallegos, 31 de julio del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05745-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la suscripción de DOS (2) licencias Small Versión de 03 Application Pack, con la firma "INTERSOFT S.A.", con vigencia por el período enero- diciembre del año 2006, por un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$2.904,00);

Que se cuenta con el Vº.Bº, del Señor Secretario de Hacienda y Administración para efectuar la presente tramitación;

Que se debe efectuar la afectación respectiva;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** AUTORIZAR la renovación de la suscripción de DOS (2) licencias Small Versión de 03 Application Pack, por el período enero- diciembre del año 2006, con la firma "INTERSOFT S.A", en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$2.904,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración a abonar la suma antes mencionada a la firma de referencia, AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales.- Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 27 - Gestión de la Información - Actividad: 1 - Programa de Sistemas de Información - Inciso:

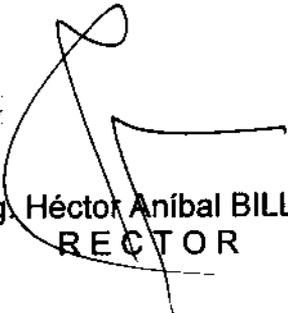
3.8.3.- Derechos y tasas..... \$2.904,00

Del Presupuesto 2006

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 577**

**-2006-**

a.c.